



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-052-2017

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-17-244 FW 813

FECHA: 10 de febrero de 2017

ASUNTO: Luis Alfredo Solano Camino, solicita se autorice la cesión de derechos de un terreno de 2.50 m² en la segunda sección del Cementerio Municipal La Merced, a favor de Tannia Marilyn Seminario Salvatierra.

Mediante solicitud FW 813, el señor Luis Alfredo Solano Camino, solicita se autorice la cesión de derechos de un terreno de 2.50 m² en la segunda sección del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la señora Tannia Marilyn Seminario Salvatierra.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **31 de enero de 2017**, visto el contenido del oficio AJ-17-244 de Procuraduría Síndica; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares” y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: “El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviene y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.”, **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-17-244, de Procuraduría Síndica, respecto de la transferencia de dominio (cesión de derechos) de un terreno de dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, en la segunda sección del Cementerio Municipal ubicado en la parroquia La Merced de esta ciudad de Ambato, de propiedad de Luis Alfredo Solano Camino a favor de la señora Tannia Marilyn Seminario Salvatierra.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. Expediente original

c.c: Interesado
Sonia Cepeda
2017-02-08

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.